



Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Alejandro Rodríguez González

Cédula de ciudadanía n.º 1.070.016.128

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

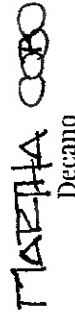
Ingeniero Químico

Otorgado por

Facultad de Ingeniería

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 25 días del mes de mayo de 2021.


Rector


Decano


Secretario General



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2359

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, a **los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** con Cédula de ciudadanía No. **1.070.016.128**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **INGENIERO QUÍMICO** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **68965**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 304 del 16 de enero de 2019.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

MARTHA ISABEL COBO ÁNGEL
Decana de la FACULTAD DE INGENIERÍA

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Marcela Ordoñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Nota: Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/nosotros/autenticacion-de-certificados/

Universidad de La Sabana, Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia
Call Center (571) 861 5555 - 861 6666 Fax: 861 55555 Ext. 10111 Apartado 53753 www.unisabana.edu.co

ACTA DE TERMINACIÓN (ACTA No. 1)

CONTRATO N°

TIPO DE CONTRATO:

OBJETO

CONTRATISTA

NIT

INTERVENTOR

SUPERVISOR

FECHA DE INICIO:

VALOR DEL CONTRATO

ADICION No. _

PLAZO DE EJECUCION

PRORROGA No. _

FECHA DE SUSPENSION

AMPLIACION DE SUSPENSION

FECHA DE REINICIO

FECHA DE TERMINACION

CO1.PCCNTR.6748665

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ

1.070.016.128

N/A

EVELIN JOHANA MARTINEZ BRICEÑO

11 SEPTIEMBRE DE 2024

\$17.150.000.

NINGUNA

3 MESES 15 DÍAS SIN EXCEDER EL 25 DE DICIEMBRE

N/A

N/A

N/A

N/A

25/12/2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ en su calidad de contratista y EVELIN JOHANA MARTINEZ BRICEÑO en calidad de supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes, determinando su terminación de común acuerdo:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1. Apoyar la realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a las empresas de industria química (productos químicos, pólvora y similares), expendios y almacenamiento de sustancias químicas, expendios de plaguicidas, empresas que realicen lavado de tanques, establecimientos de comercialización y almacenamiento de pinturas, estaciones de servicio, servicio de lavaderos de vehículos, lavaderos de motos, o similares, a piscinas, cultivos de flores formales y no formales, ferreterías, entre otros establecimientos acordes con el objeto contractual, y aplicación de actas que aplican acorde a la actividad comercial desarrollada, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	--	--	245	Apoyo la realización de las visitas acordes con el objeto contractual. Las actas reposan en el archivo digital de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud.
2. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	--	--	1	Apoyó la atención de eventos masivos en el establecimiento LA CHULA CAMPESTRE
3. Apoyar los operativos de inscripción de establecimientos no registrados en la base de datos de la secretaria de salud haciendo barridos en los diferentes sectores del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	--	--	245	Apoyo la realización de inscripción de establecimientos Los registros reposan en el archivo digital de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud.
4. Apoyo en la realización de talleres de prevención en intoxicación de sustancias químicas, dirigidas a los establecimientos de industria química y comunidad en general según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	--	---	4	Apoyo la realización de talleres de prevención en intoxicación de sustancias químicas



Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia



**ALEJANDRO
RODRIGUEZ GONZALEZ**

CC. 1070016128

Fecha de Graduación: 25 de Mayo del 2021

Registro Profesional No. 28086



**Este Registro se expide el
15 de Julio del 2021**

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es
un/a Ingeniero/a Químico/a autorizado/
por Ley, para ejercer la profesión
en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es
personal e intrasferible

contacto@cpiq.org.co
www.cpiq.gov.co


PRESIDENTE



Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CPIQ CV-29249

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA
CPIQ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICA:

1. Que **ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ**, con Cédula de Ciudadanía N° **1070016128**, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional que lleva esta entidad como INGENIERO QUÍMICO, con Matrícula Profesional No. **28086** desde el 15 de Julio del 2021.
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Febrero del año 2025.

DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo CPIQ - M.P. 17678

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995)
Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación **4bMEoVik**